



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

RESOLUCION N° 0114 /

ADJUDICACION LICITACION 2765-9-L122

LA CISTERNA,

18 FEB 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud 219 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante la cual se requiere gestionar la compra del servicio de arriendo de 2 Vehículos (furgón y camioneta) necesarios para el traslado del personal que cumplirá funciones en el proceso de renovación de permisos de circulación de vehículos livianos particulares durante el periodo 01-03 al 04-04-2022, según consta en ID 2765-9-L122 del Portal Mercado Público.-

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas 2 ofertas que cumplieron los requisitos indicados en las Bases, y cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas;

3º.- La revisión de antecedentes presentados por los oferentes, realizada por la Dirección de Tránsito y el Vº Bº estampado en los antecedentes adjuntos.-

3º.- La autorización Presupuestaria N° 185 adjunta.-

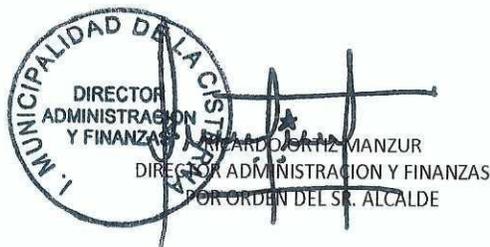
RESUELVO

1.- **ADJUDIQUENSE** a la Empresa "PATRICIO CEA CANALES", R.U.T.: 7.364.435-6 la compra del servicio de arriendo de 2 Vehículos (furgón y camioneta) necesarios para el traslado del personal que cumplirá funciones en el proceso de renovación de permisos de circulación de vehículos livianos particulares durante el periodo 01-03 al 04-04-2022, según consta en ID 2765-9-L122 del Portal Mercado Público, solicitadas por la Dirección de Tránsito.-

2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 3.900.000.- (Tres millones novecientos mil pesos) exento de I.V.A., previa recepción conforme del servicio solicitado, presentación de Factura y Vº Bº de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien actúa como Unidad Técnica.-

3.- **IMPUTESE** el gasto al Item 2152209003, del Presupuesto Municipal de Gastos en Vigencia.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.-



ROM/MVC/mvc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Finanzas

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

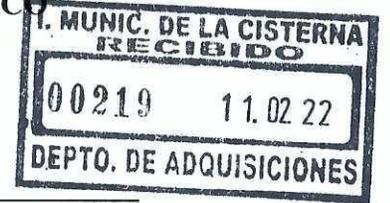
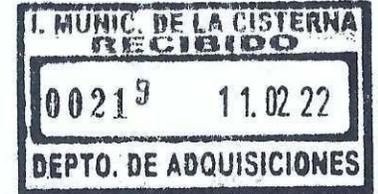
Archivo.-

MEMORANDUM N° 33-1

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : JEFE DEPTO DE ADQUISICIONES

FECHA : 11 FEB 2022



En atención al proceso de renovación del impuesto de Permisos de Circulación para vehículos livianos-particulares, para el año 2022, me permito solicitar a Ud., lo siguiente:

Realizar licitación de arriendo de 02 vehículos desde el 01 de Marzo al 04 de abril los de acuerdo al "Programa de Trabajo del Proceso de Renovación año 2022", el que cuenta con V° B° de la Alcaldía, los que deben tener las siguientes características:

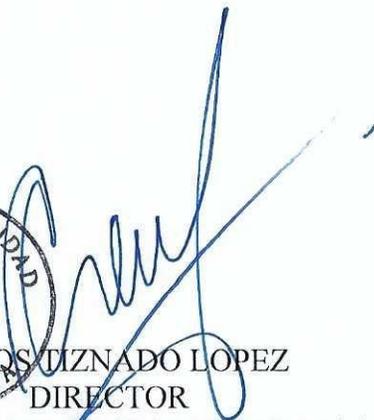
- 1.- 01 Furgón con capacidad para 07 pasajeros, año de fabricación no inferior al año 2017
- 2.-01 Camioneta Doble Cabina con capacidad para 05 pasajeros no inferior año de fabricación 2017.

El servicio de arriendo de los 02 Vehículos debe incluir:

- Chofer
- Combustible
- Tag incorporado
- Vehículo de reemplazo de similares características
- La documentación de los Choferes como de los vehículos deben encontrarse al día conforme a las normas legales vigentes.

Saluda atentamente a Usted,




I. MUNICIPALIDAD
DE
TRANSITO
CARLOS TIZNADO LOPEZ
LA CISTERNA DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CTL/eyc
DISTRIBUCION
1.- Depto. Adquisiciones
2.- Director de Tránsito y Transporte Publico
3.-Archivo PCV 2022

0100

9

0114



RESOLUCION N° 0100,

APRUEBA BASES PARA SERVICIO DE ARRIENDO
VEHICULOS PROCESO PCV .-

LA CISTERNA, 11 FEB 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 219 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante la cual se requiere gestionar el servicio de arriendo de 2 vehículos por el periodo 01-03 al 04-04-2022, necesarios para el traslado del personal y otros servicios en el proceso de renovación de Permisos de Circulación de vehículos livianos-particulares.-

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar el servicio de arriendo de 2 vehículos por el periodo 01-03 al 04-04-2022, necesarios para el traslado del personal y otros servicios en el proceso de renovación de Permisos de Circulación de vehículos livianos-particulares, solicitados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152209003 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-


DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
GABRIEL ARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/MVC/mvc
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-

BASE DE PROPUESTA PUBLICA PARA ARRIENDO DE DOS VEHICULOS PROCESO RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2022

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar los requerimientos técnicos y requisitos que se deben cumplir para la contratación del servicio de arriendo de 02 vehículos con chofer y combustible para el transporte de personal durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2022.

La contratación se efectuará mediante Licitación Pública (L1) y regirá conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

1. OBJETIVO GENERAL

Arrendamiento de 02 vehículos para el proceso de renovación del impuesto de Permisos de Circulación para vehículos livianos – particulares, para el año 2022, del 01 marzo al 04 de abril, ambas fechas inclusive, de acuerdo al Programa de Trabajo del Proceso de Renovación año 2022.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Responder a la necesidad del Servicio, teniendo presente lo estipulado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

3. DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°18.886, de fecha 30 de julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores del Estado.

4. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Arriendo de:

- 01 furgón con capacidad para 7 pasajeros, año fabricación no inferior a l año 2017.
- 01 camioneta doble cabina con capacidad para 05 pasajeros no inferior al año 2017.

El servicio de arriendo de ambos vehículos debe considerar chofer, combustible, TAG incorporado, vehículo de reemplazo de similares características, documentación reglamentaria de ambos conductores, así como de los vehículos conforme a la Reglamentación vigente.

5. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

90% Precio ofertado.

10% Cumplimiento de Requisitos formales

En caso de existir ofertas igualadas en puntaje, el factor de desempate será el precio.

6. FORMAS DE PAGO

El pago al proveedor por los servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse dentro de los siguientes 30 días de la recepción la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Con todo para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquello. Se considera el pago por la totalidad de los servicios prestados contra factura presentada, la que deberá contar con V°B° de la unidad municipal requirente.

7. MONTO ESTIMADO

\$3.900.000 Exento de IVA

8. EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por el Director de Tránsito y Transporte Público, Comunitario, de acuerdo con los Criterios de Evaluación antes descritos y elegirá la propuesta que satisfaga de mejor forma el requerimiento solicitado.

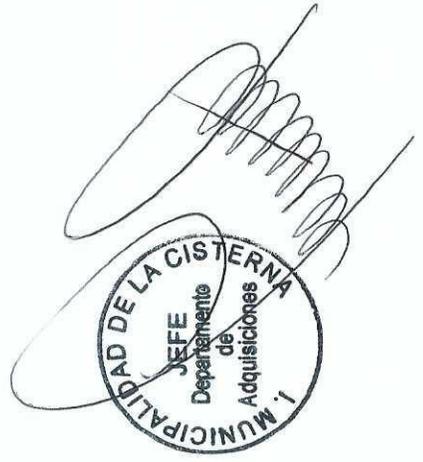
9. ITEM PRESUPUESTARIO

Programa de Trabajo del Proceso de Renovación año 2022.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del Servicio será realizada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del Depto. de Permisos de Circulación.

Proveedor: Patricio Cea		Proveedor: Buses Alfabus	
Nombre oferta: arriendo 2 vehículos permisos de circulación		Nombre oferta: Arriendo 2 vehículos para I. Municipalidad de La Cisterna proceso PCV año 2022	
Clasificación ONU	Especificaciones del Comprador	Especificaciones del Proveedor	Especificaciones del Proveedor
Cantidad solicitada	Unidad	Cantidad Ofertada	Cantidad Ofertada
		Precio Unitario	Precio Unitario
		Monto	Monto
78111808	Furgón con capacidad para 7 pasajeros, año de fabricación no inferior al 2017.- Servicios que debe considerar detallados en punto 4 de las Bases adjuntas.-	arriendo furgon año 2020, 7 pasajeros marca dfm s500	Ofrecemos un servicio de calidad, puntualidad y confianza. Mini Van - furgón, con capacidad de 7 pasajeros. El servicio incluye, conductor, combustible, TAG, Vehículo de reemplazo de similares características, documentación reglamentaria de ambos conductores, así los vehículos conforme a la reglamentación vigente
1	Unidad	1	1
		1950000	1949500
		1950000	1949500
78111808	Camioneta doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, año de fabricación no inferior al 2017.- Servicios que debe considerar detallados en punto 4 de las Bases adjuntas.-	arriendo camioneta pick up año 2017 marca sangyong actyon sport	Ofrecemos un servicio de calidad, puntualidad y confianza. Camioneta de Doble Cabina capacidad 5 pasajeros. El servicio incluye, conductor, combustible, TAG, Vehículo de reemplazo de similares características, documentación reglamentaria de ambos conductores, así los vehículos conforme a la reglamentación vigente
1	Unidad	1	1
		1950000	1949500
		3900000	3899000
		Total de la Oferta: \$	Total de la Oferta: \$



LA CISTERNA, 18 DE FEBRERO 2022

EVALUACION OFERTAS

LICITACION: 2765-9-L122

CRITERIOS	%
PRECIO	90
PLAZO	0
REQUISITOS	10
CALIDAD	0

OFERENTE:
 A PATRICIO CEA
 B BUSES ALFABUS

OFERTAS:	PRECIO \$	PLAZO (días)	REQUISITOS	CALIDAD
A	3900000		10	
B	3899000		9,5	

** No se indica ningún de los Vehículos ofertados.*

3899000 0 10 0

EVALUACION:

OFERENTE	PUNTAJE SEGÚN CRITERIO				PUNTAJE FINAL	OFERENTE ADJUDICADO
	PRECIO	PLAZO	REQUISITOS	CALIDAD		
A	99,97	#i DIV/0!	100,00	#i DIV/0!	99,98	A
B	100,00	#i DIV/0!	95,00	#i DIV/0!	99,50	

99,98



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 185

Fecha: 11/02/2022

Glosa: MEMO 33-1 TRANSITO ARRIENDO 2 VEHICULOS PROCESO PCV 2022

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta								
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
2152209003	Arriendo de Vehículos							
1 Gestión	000000	4.000.000	63.900.000	35.600.000	28.300.000	4.000.000	24.300.000	
TOTALES:		4.000.000						

EMITIDO POR nopazo : Nadia Opazo Pinto

